



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00558666-UNC-ME#FCQ

VISTO:

La actuación académica del egresado Martin LUCERO, DNI 37.073.117, de la propuesta Farmacia Plan 2007, se observa que las fechas de otorgamiento de la actividad Química General I, es posterior a las fechas de la aprobación de las actividades Química General II, Química Inorgánica y Química Orgánica I;

CONSIDERANDO:

Que la actividad Química General I es correlativa a las actividades Química General II, Química Inorgánica y Química Orgánica I, según el plan de Estudio de la propuesta Farmacia Ordenanza del HCD N° 5/2014;

Que al egresado Martin Lucero por resolución Decanal N° 1119/2019 con fecha 19/06/2019 se le reconoce la materia Química General I, aprobada en la U.N. de Rosario;

Que al egresado Martin Lucero, por resolución Decanal N° 1396/2019, 22/07/2019, se rectifica el artículo 2° de la Resolución Decanal N° 1119/2025;

Que es necesario rectificar la fecha de aprobación de la asignatura Química General I a fin de cumplimentar con el régimen de correlativas vigentes;

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Autorizar a Oficialía de esta Facultad rectificar de la actuación académica del Señor Martin Lucero, DNI 37.073.117, la fecha de las actas de equivalencia de la asignatura Química General I:

Donde dice Química General I 3.00 (tres) 22/07/2019 debe decir Química General I 3.00 (tres)

19/06/2019

Donde dice Química General I 3.00 (tres) 22/07/2019 debe decir Química General I 3.00 (tres) 19/06/2019

Donde dice Química General I 4.00 (cuatro) 22/07/2019 debe decir Química General I 4.00 (cuatro) 19/06/2019

ARTÍCULO 2º: Disponer la emisión, por parte del Área Enseñanza-Oficialía de Grado el acta de rectificación de acuerdo al Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, Inclúyase en Digesto Electrónico de la UNC, Comuníquese y archívese.